



MAT.: Autoriza trato directo para adquisición de especies que indica.

RESOLUCION (E) N° 1641,

LA SERENA, 22 DIC. 2010

VISTO:

- la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- la ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado;
- la ley N° 20.407, de Presupuestos del Sector Público para el 2010;
- la ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y su Reglamento, aprobado por DS. N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, del mismo año;
- el decreto supremo N° 249, de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior;
- la resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;
- la resolución exenta N° 1504, de 01 de diciembre de 2010, de esta Intendencia Regional, que llama a licitación pública "Adquisición de Chaquetas Institucionales"; Código ID: 953-46-L110.
- la resolución exenta N° 1620, de 21 de diciembre de 2010, de esta Intendencia, que declaró desierta dicha licitación pública;

CONSIDERANDO:

- que, la licitación pública convocada fue declarada desierta, por cuanto la única oferta recibida no resulta conveniente al interés de la Intendencia, por exceder la disponibilidad presupuestaria para ello;
- que, ha sido necesario perseverar en la búsqueda de un proveedor para la adquisición referida, dentro de la disponibilidad de recursos existente;
- que, se cuenta con tres cotizaciones presentadas por proveedores del ramo, de las cuales la presentada por el oferente Confecciones Taller Imagen Ltda. Ha sido evaluada como la más conveniente;

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición por trato directo con el proveedor CONFECIONES TALLER IMAGEN LTDA., R.U.T. N° 78.363.010-9, de 22 chaquetas para uso de los funcionarios de esta Intendencia, por un valor de \$ 890.120.- (ochocientos noventa mil ciento veinte pesos).

- 2.- **EMITASE** la orden de compra correspondiente en las condiciones y términos de la oferta aceptada y de los términos de referencia de la licitación.



- 3.- **PAGUESE** el valor especificado previa certificación de cumplimiento y presentación de la factura de rigor.
- 4.- **IMPUTESE** el gasto que origina esta adquisición al Presupuesto de Gastos de la Intendencia aprobado para el año 2010, subtítulo 22, ítem 22-02-002.

Anótese, Regístrese, Refréndese y Notifíquese



A handwritten signature in black ink, appearing to be "SGS/ERH/HFC/mnc".

SGS/ERH/HFC/mnc

Distribución:

- Asesoría Jurídica.
- Depto. de Finanzas.
- Depto. de Administración.
- Oficina de Partes.

A circular stamp from the Intendencia Region de Coquimbo. The outer ring contains the text "INTENDENTE" at the top and "REGION DE COQUIMBO" at the bottom, separated by two stars. The center features a coat of arms with a star above it.
A handwritten signature in black ink, appearing to be "Sergio Gahona Salazar".
SERGIO GAHONA SALAZAR
Intendente Región de Coquimbo